

del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-26754, imponiéndole la pena de inhabilitación especial, este Ministerio acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Lorenzo Cano Garcilópez, de acuerdo con el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y 36.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial.

Madrid, 14 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

12493 *ORDEN de 14 de abril de 1993 por la que se declara el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don José Antonio Martínez Blaya, A13TC-25457.*

Recaída sentencia firme número 2904/1989 de la Audiencia Provincial de Barcelona, por un delito de malversación de caudales públicos, seguido contra don José Antonio Martínez Blaya, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-25457, imponiéndole la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don José Antonio Martínez Blaya, de acuerdo con el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta.

Madrid, 14 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

12494 *ORDEN de 14 de abril de 1993 por la que se declara el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Angel Luis Martínez Ortega, A13TC-37660.*

Recaída sentencia firme número 561/1992 de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 15 de diciembre, por un delito de sustracción de correspondencia privada en grado de frustración, sin la concurrencia de circunstancias modificativas, de responsabilidad criminal, seguido contra don Angel Luis Martínez Ortega, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-37660, imponiéndole la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Angel Luis Martínez Ortega, de acuerdo con el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta.

Madrid, 14 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

12495 *ORDEN de 14 de abril de 1993 por la que se declara el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Alberto Gómez Rodríguez, A13TC-24272.*

Recaída sentencia firme número 46 de la Audiencia Provincial de Lugo, por un delito de malversación de caudales públicos, seguido contra don Alberto Gómez Rodríguez, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-34272, imponiéndole la pena de inhabilitación especial, este Ministerio acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Alberto Gómez Rodríguez, de acuerdo con el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y 36.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial.

Madrid, 14 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12496 *ORDEN de 15 de abril de 1993 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a quienes se indica, participantes en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de abril de 1991.*

Por Orden de 5 de marzo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, se complementa la de 28 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), que aprobó el expediente del proceso selectivo convocado, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y se reconoce el derecho que asiste a ingresar en el citado Cuerpo a diversos aspirantes que se hacen figurar en el apartado cuarto de la misma, bien por haber finalizado el período de prácticas para cuya incorporación les fue concedida, en su día, la correspondiente prórroga, o bien por haberse resuelto estimatoriamente los recursos que tenían interpuestos.

En cumplimiento de lo previsto en el número quinto de aquella Orden de 5 de marzo de 1993, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con los efectos que para cada uno se indica, como seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), a los aspirantes que se relacionan en el anexo I a la presente.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia adjudicarán destino, con carácter provisional, a los aspirantes ingresados por esta Orden. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, lo obtendrán en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección

General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formación de la toma de posesión.

Séptimo.—En la lista general única de aspirantes ingresados en el Cuerpo de Maestros en virtud de las pruebas selectivas convocadas en 1991, que el Ministerio de Educación y Ciencia publique una vez que se cumplan las previsiones contenidas en el número séptimo de la Orden de 14 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29), figurarán los aspirantes nombrados por la presente Orden en el lugar y con el número que les corresponda según los puntos obtenidos en el proceso selectivo.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Ministerio de Educación y Ciencia

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntuación total	Efectos nombramiento
<i>Especialidad: Educación Preescolar</i>			
0041007735A0597	Mateos Rodilla, Rosalía	17,7200	1-9-1992
0455069746A0597	Mondéjar Castillo, M. Isabel	16,6000	1-9-1992
2247257935A0597	Alcántara Martínez, Ascensión	16,5499	15-4-1993
<i>Especialidad: Filología, Lengua Castellana e Inglés</i>			
0896830535A0597	Blanco González, Elena	12,5490	1-9-1992
1019138035A0597	González Peñín, Erundina R.	11,5060	1-9-1992
0041006224A0597	Tabernero Santiago, Juan I.	10,4200	15-4-1993
0309038435A0597	Gardel Vicente, José	9,7590	15-4-1993
5007175935A0597	Roldán Fernández, Cruz	9,2000	15-4-1993
0457909313A0597	Vergaz Cañas, Antonio	8,3566	15-4-1993
0751501068A0597	Prieto Gutiérrez, José M.	6,9540	15-4-1993
7086076902A0597	Martín Ingelmo, Mariano	6,6750	15-4-1993
<i>Especialidad: Ciencias Sociales</i>			
0881023468A0597	Campillo Adán, Pascual	13,0804	15-4-1993
<i>Especialidad: Educación Física</i>			
1006249635A0597	Rivas Sánchez, Javier	16,6900	15-4-1993
2239800613A0597	Pérez Torres, Fernando	15,3839	15-4-1993
0785571468A0597	Vacas Rebollo, María José	14,0142	1-9-1992
1083377624A0597	Menéndez López, Francisco J.	13,7000	1-9-1992
1222775624A0597	Paz Fernández, Julio de	12,8200	15-4-1993
1272469102A0597	Cañas Urbón, Beatriz C.	12,7700	1-9-1992
0623077702A0597	Tirado Ramírez, Santiago	12,7000	15-4-1993
5137504402A0597	Martín Barrio, Estrella	12,6000	15-4-1993
0381172035A0597	Montero Castellanos, Juan C.	12,3988	15-4-1993
1770828024A0597	Ibáñez Larraz, Ana María	10,6833	1-9-1992
0416588868A0597	Cid de Rivera Castela, Manuel Julio	10,5090	15-4-1993
1019430968A0597	González Franco, Francisco J.	9,8040	15-4-1993
0382367746A0597	Pastor Arquero, Luis Fernando	9,7850	1-9-1992
5251054424A0597	Domingo Zambudio, Francisco J.	9,7679	15-4-1993
0565098802A0597	Santacruz Moreno, Jesús	8,6166	15-4-1993
4144473902A0597	Belenguer Tur, María José	6,0500	1-9-1992
4304132813A0597	Suau Ródenas, M. Carmen	6,0001	1-9-1992
<i>Especialidad: Educación Musical</i>			
0457617968A0597	García Hidalgo, Pedro José	11,5832	15-4-1993
<i>Especialidad: Educación Especial, Audición y Lenguaje</i>			
0722358113A0597	Núñez Pejenaute, José M.	8,6280	15-4-1993
4298663935A0597	Seguí Munar, Joana M.	8,0000	1-9-1992